

Dec. No. 173-20 que designa al Ing. José Casimiro Ramos Calderón, asesor agrícola del Poder Ejecutivo y coordinador del Programa Nacional de Siembra de Cultivos de Ciclo Corto. G. O. No. 10976 del 2 de junio de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 173-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Ing. José Casimiro Ramos Calderón queda designado asesor agrícola del Poder Ejecutivo y coordinador del Programa Nacional de Siembra de Cultivos de Ciclo Corto.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio Administrativo de la Presidencia y al Ministerio de Agricultura para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 174-20 que establece un procedimiento especializado para lograr la titulación de los parques industriales y de zonas francas, así como de sus naves comerciales e industriales construidas por el Estado dominicano o con su participación. G. O. No. 10976 del 2 de junio de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 174-20